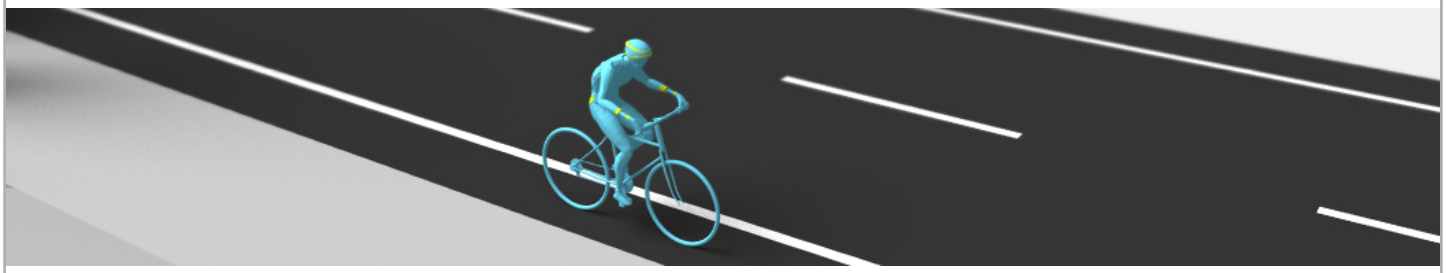

Ciclistas

Precaución y respeto

Todos compartimos la carretera

PERTSONA HELBURU
COMPROMISO CON LAS PERSONAS
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
SEGURTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Vitoria-Gasteiz, 4 de julio de 2013

Garantizar la protección y seguridad de los usuarios y usuarias de nuestras carreteras y calles es una de las máximas prioridades de la Dirección de Tráfico del Departamento de Seguridad.

En nuestra red viaria conviven distintos usuarios y usuarias, conductores y conductoras de vehículos a motor, ciclistas y peatones, todos ellos comparten un espacio que puede verse alterado por acciones o actitudes que pueden afectar a su seguridad. Por otra parte, la cada vez mayor conciencia social por una movilidad sostenible y sana está derivando en un mayor uso de la bicicleta. Prueba de ello es también el cambio en las infraestructuras viarias de nuestros pueblos y ciudades, donde se están haciendo importantes esfuerzos por promocionar este medio de transporte. Asimismo, cada vez son más las personas que utilizan la red viaria para realizar y desarrollar deporte (corredores, caminantes,…).

Desde el 'Compromiso con las personas', nuestro objetivo es buscar siempre la seguridad de aquellos que transitan por nuestras carreteras, defendiendo como objetivo prioritario la seguridad vial y la movilidad segura, basada en la precaución y el respeto mutuo.

Por todo ello, tengo el placer de comunicarle que ponemos a su disposición la guía "Precaución y respeto. Todos compartimos la carretera", cuyo objetivo es advertir e informar de cuáles son las normas y comportamientos que tenemos que tener a la hora de usar las carreteras y calles vascas como automovilistas, ciclistas o peatones.

En la confianza en que dicha documentación sea de su interés, me despido con un cordial saludo

ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRÓNIZ
Segurtasuneko sailburua

Si conduces una bicicleta:

Conduce con diligencia y precaución evitando comportamientos temerarios. La utilización del casco de protección homologado es obligatoria en carretera.

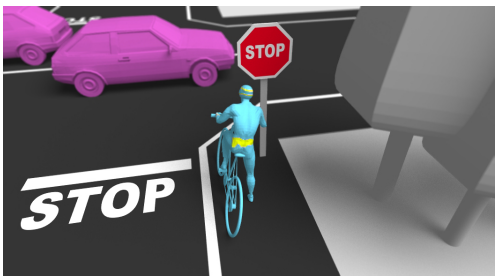

Las normas de circulación también son para ti. Las señales están colocadas para regular el tránsito en intersecciones y cruces, lugares críticos para tu seguridad.

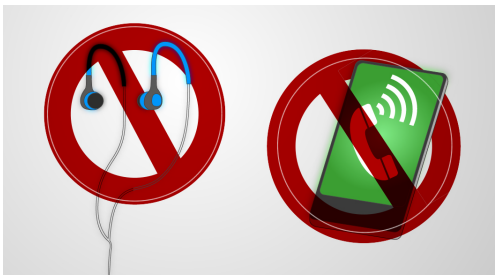

Está prohibido conducir utilizando auriculares conectados a receptores o reproductores de sonido así como el uso del teléfono móvil.

Si vas a circular entre el ocaso y salida del sol o a cualquier hora por túneles, circunstancias de disminución de la visibilidad, o cuando sea obligatorio el uso del alumbrado, la bicicleta deberá estar dotada de elementos reflectantes, su conductor deberá hacer uso de prendas reflectantes que le permitan ser distinguido por el resto de conductores y usuarios. Además la bicicleta deberá disponer de los siguientes dispositivos:

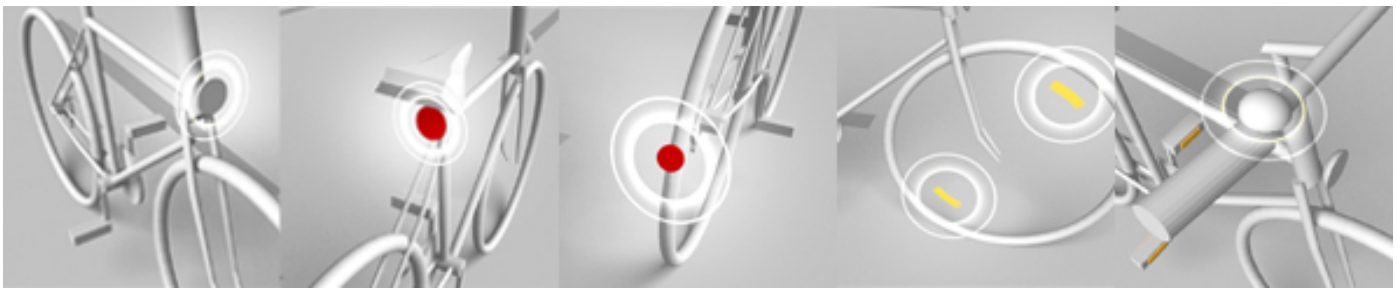

▲ Una luz de posición blanca en la parte delantera.

▲ Una luz de posición roja en la parte trasera.

▲ Un catadióptrico rojo en la parte trasera que no sea triangular.

▲ Catadióptricos amarillos en los radios de las ruedas y, opcionalmente, en los pedales.

▲ La bicicleta deberá disponer de un timbre. Así podrás advertir de tu presencia al resto de usuarios.

Si vas a planificar el itinerario, ten presente las condiciones climatológicas adversas y sobre todo evita circular en bicicleta cuando se prevean fuertes ráfagas de viento.

Tu comportamiento nos afecta. Facilita en lo posible las maniobras al resto de vehículos, sobre todo cuando circules en grupo.

Se cortés. Si por alguna razón crees que debes recriminar la actitud de quien conduce un vehículo, hazlo de forma racional y evita los insultos. Si has visto un comportamiento temerario y quieres denunciarlo, avisa a la Ertzaintza, no te tomes la justicia por tu mano.

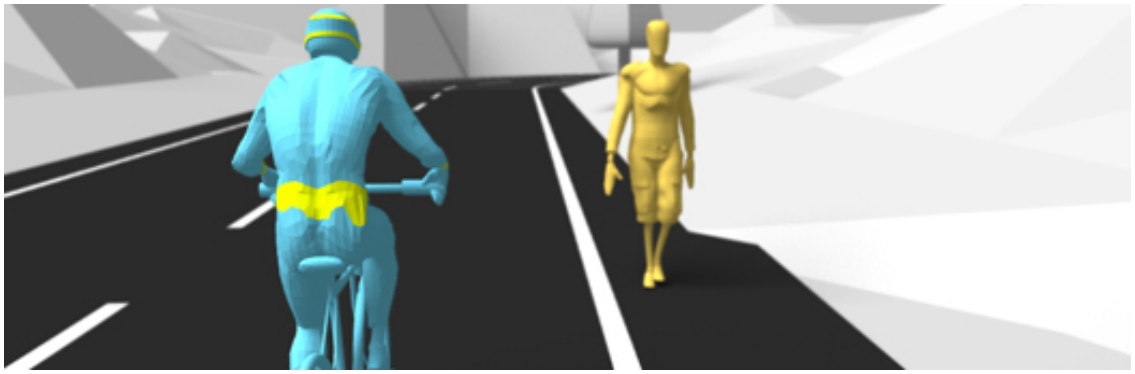

Cuando te encuentres con alguien que camina o practica deporte corriendo por la vía, evita pasar cerca y aminora tu marcha. Procura avisar y advertir de tu presencia utilizando el timbre de la bicicleta.

Maniobras

Los conductores de bicicletas como el resto de conductores, tienen que advertir a los demás usuarios (peatones y conductores) de la vías, las maniobras que vayan a efectuar con tiempo suficiente. Estas advertencias se efectuarán extendiendo el brazo a la altura del hombro.

Giros
Si vas a girar a la derecha, puedes poner el brazo derecho en horizontal y la mano extendida hacia abajo o también puedes levantar la izquierda, pero con el brazo doblado hacia arriba para indicar que vas a girar hacia el lado contrario.

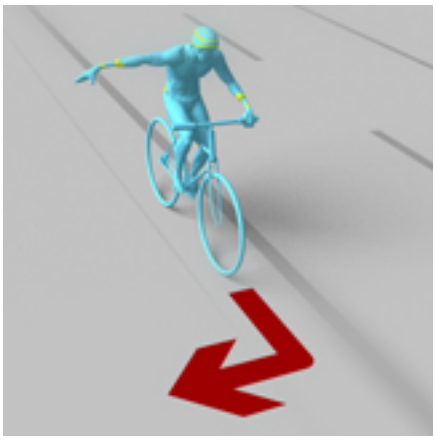

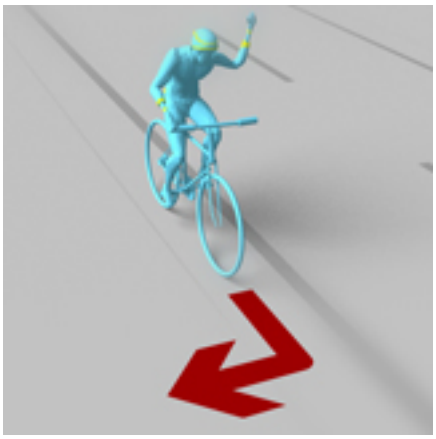

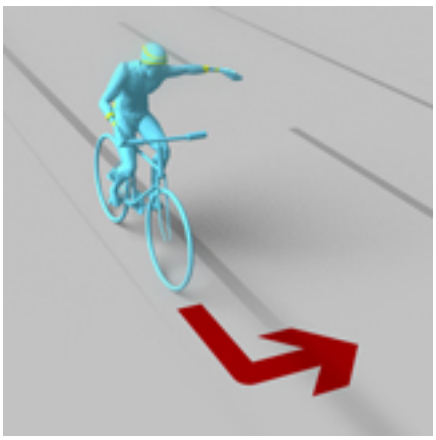

Frenada
Si van a frenar bruscamente, tienen que indicarlo moviendo el brazo alternativamente de arriba abajo con movimientos cortos y rápidos.

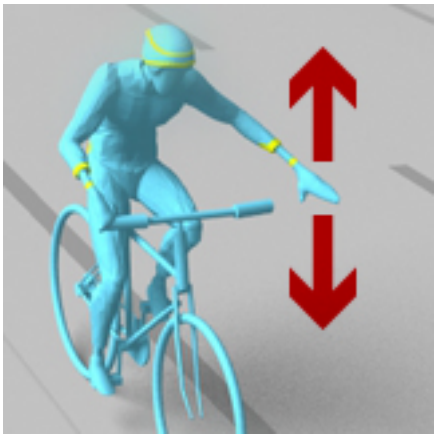

Cambio de sentido
Si vas girar a la izquierda en una vía de doble sentido donde esté permitido, debes ceñirte a la marca longitudinal de separación o mediana y si esta no existiese, al eje de la calzada, sin invadir la zona destinada a la marca en sentido contrario.

En vías interurbanas, y si no existe un carril acondicionado para el giro a la izquierda, el ciclista debe colocarse a la derecha, fuera de la calzada siempre que sea posible, e iniciar el giro desde ese lugar.

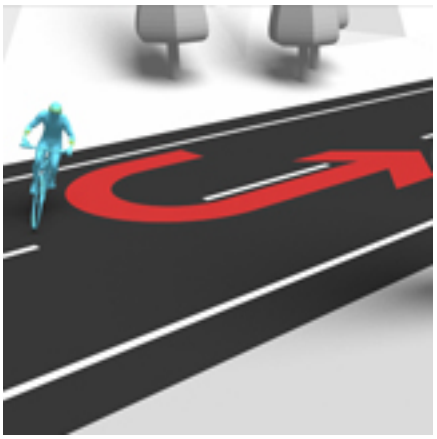

En grupo

Si circulan en grupo, los ciclistas serán considerados como una sola unidad. La circulación de bicicletas en grupo se hará en todo caso en columna de a dos. pudiendo darse los siguientes casos:

Vía con arcén suficiente para las circulación en paralelo, circularán por el arcén, en caso de sólo ser suficiente para una sola bicicleta, uno circulará por el arcén y a su izquierda podrá circular en paralelo otra bicicleta siempre lo más próximo posible a la derecha de la calzada.

Sin arcén: podrán circular en columna de a dos, como máximo, debiendo colocarse en hilera en tramos sin visibilidad y cuando se formen aglomeraciones de tráfico.

Si al grupo acompaña un vehículo de seguimiento de ciclistas, éste deberán circular por el arcén.

Evita bajar la guardia en la conducción. Recuerda que la capacidad de reacción y maniobra de un grupo ante un imprevisto es menor que si circulas en solitario.

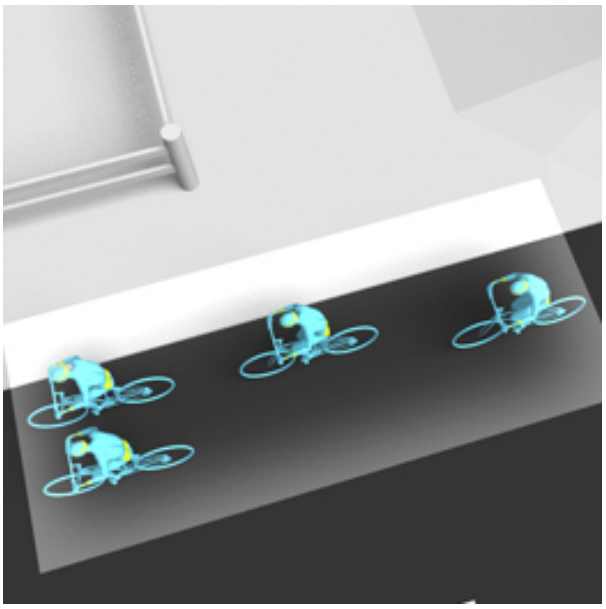

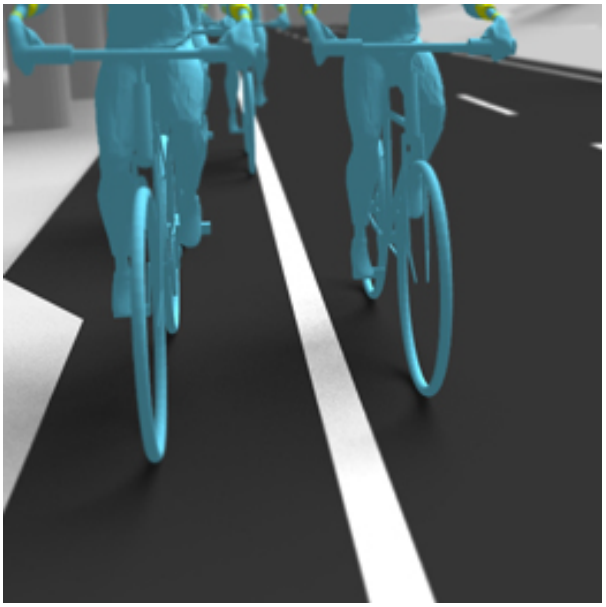

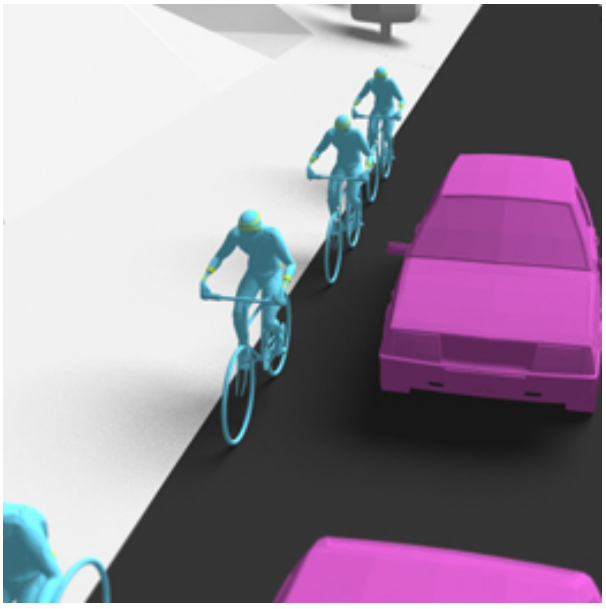

Relación con los demás

Recuerda que, como conductor de una bicicleta, cuando adelantes cualquier otro vehículo, tienes que guardar una distancia mínima de 1,5 m.

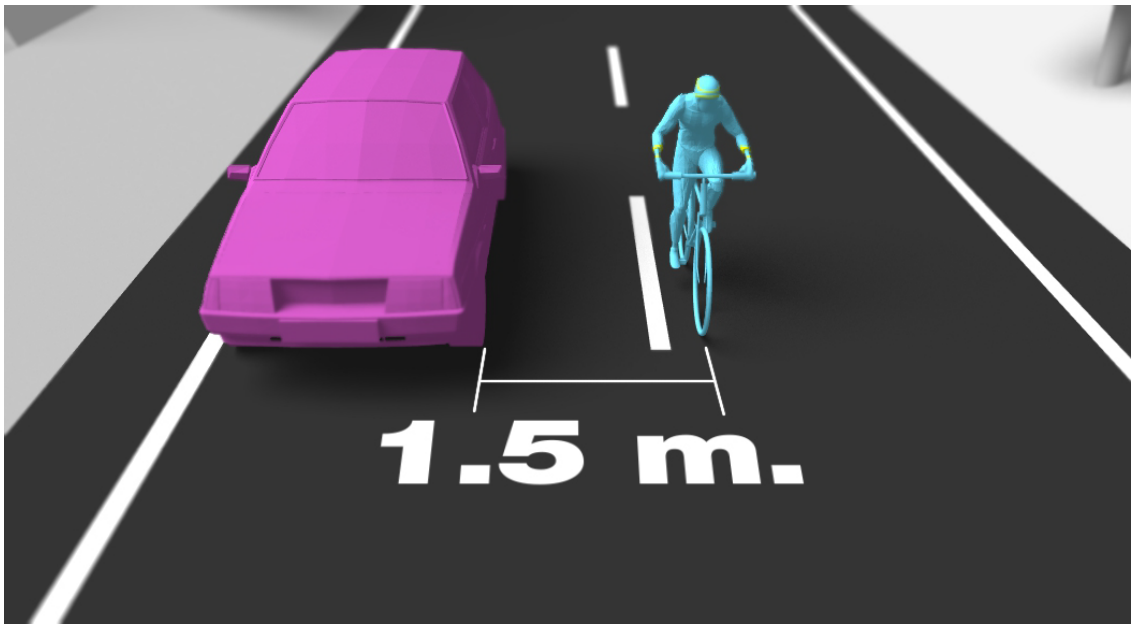
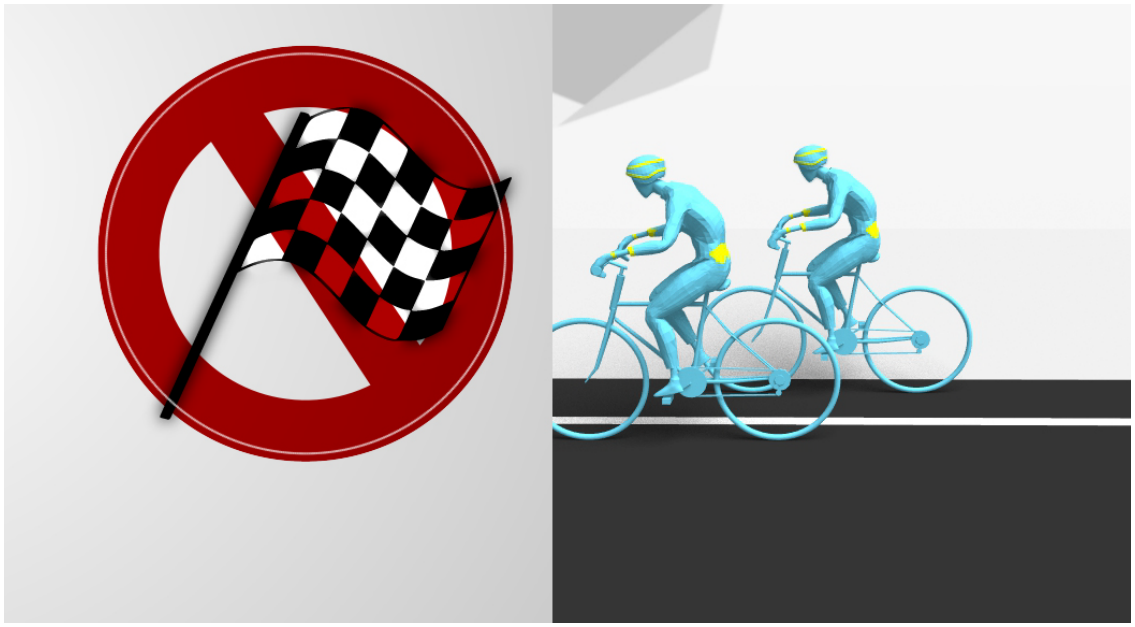
Está prohibida la competición de velocidad en las vías públicas e incluso en los terrenos que puedan ser utilizados por otros usuarios.